

HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Observación
8502.20.00	- Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa (motor de explosión)	0	A	
8502.31.00	-- De energía eólica	0	A	
8502.39.00	-- Los demás	0	A	
8502.40.00	- Convertidores rotativos eléctricos	0	A	
8503.00.00	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 85.01 u 85.02	0	A	
8504.10.00	- Balastos (reactancias) para lámparas o tubos de descarga	0	A	
8504.21.00	-- De potencia inferior o igual a 650 kVA	0	A	
8504.22.00	-- De potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA	0	A	
8504.23.00	-- De potencia superior a 10,000 kVA	0	A	
8504.31.00	-- De potencia inferior o igual a 1 kVA	0	A	
8504.32.00	-- De potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA	0	A	
8504.33.00	-- De potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA	0	A	
8504.34.00	-- De potencia superior a 500 kVA	0	A	
8504.40.00	- Convertidores estáticos	0	A	
8504.50.00	- Las demás bobinas de reactancia (autoinducción)	0	A	
8504.90.00	- Partes	0	A	
8505.11.00	-- De metal	0	A	
8505.19.00	-- Los demás	0	A	
8505.20.00	- Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos	0	A	
8505.30.00	- Cabezas elevadoras electromagnéticas	0	A	
8505.90.00	- Los demás, incluidas las partes	0	A	
8506.10.10	-- Pilas cilíndricas secas de 1.5 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ y peso unitario inferior o igual a 100 g	15	A	
8506.10.20	-- Pilas rectangulares de 1.5 V, 6 V ó 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ y peso unitario inferior o igual a 1,200 g	15	A	
8506.10.90	-- Otras	0	A	
8506.30.00	- De óxido de mercurio	0	A	
8506.40.00	- De óxido de plata	0	A	
8506.50.00	- De litio	0	A	
8506.60.00	- De aire-cinc	0	A	
8506.80.00	- Las demás pilas y baterías de pilas	0	A	
8506.90.00	- Partes	5	A	
8507.10.00	- De plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón)	15	C	
8507.20.00	- Los demás acumuladores de plomo	15	C	
8507.30.00	- De níquel-cadmio	0	A	
8507.40.00	- De níquel-hierro	0	A	
8507.80.00	- Los demás acumuladores	0	A	
8507.90.10	-- Separadores	5	A	
8507.90.90	-- Otras	0	A	
8509.10.00	- Aspiradoras, incluidas las de materias secas y líquidas	15	A	
8509.20.00	- Enceradoras (lustradoras) de pisos	15	A	
8509.30.00	- Trituradoras de desperdicios de cocina	15	A	
8509.40.00	- Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas	15	A	
8509.80.00	- Los demás aparatos	15	A	
8509.90.00	- Partes	0	A	
8510.10.00	- Afeitadoras	10	A	
8510.20.00	- Máquinas de cortar el pelo o esquilas	10	A	
8510.30.00	- Aparatos de depilar	10	A	
8510.90.00	- Partes	0	A	

HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Observación
8511.10.00	- Bujías de encendido	0	A	
8511.20.00	- Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos	0	A	
8511.30.00	- Distribuidores; bobinas de encendido	0	A	
8511.40.00	- Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores	0	A	
8511.50.00	- Los demás generadores	0	A	
8511.80.00	- Los demás aparatos y dispositivos	0	A	
8511.90.00	- Partes	0	A	
8512.10.00	- Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas	0	A	
8512.20.00	- Los demás aparatos de alumbrado o señalización visual	0	A	
8512.30.00	- Aparatos de señalización acústica	0	A	
8512.40.00	- Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho	5	A	
8512.90.00	- Partes	5	A	
8513.10.00	- Lámparas	5	A	
8513.90.00	- Partes	5	A	
8514.10.00	- Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)	0	A	
8514.20.00	- Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas	0	A	
8514.30.10	-- Hornos de resistencia (de calentamiento directo) para temperatura inferior o igual a 900°C, excepto los de laboratorio	10	B	
8514.30.90	-- Otros	0	A	
8514.40.00	- Los demás aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	0	A	
8514.90.00	- Partes	0	A	
8515.11.00	-- Soldadores y pistolas para soldar	0	A	
8515.19.00	-- Los demás	0	A	
8515.21.00	-- Total o parcialmente automáticos	0	A	
8515.29.00	-- Los demás	0	A	
8515.31.00	-- Total o parcialmente automáticos	0	A	
8515.39.10	--- De arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos	0	A	
8515.39.90	--- Otros	0	A	
8515.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	0	A	
8515.90.00	- Partes	0	A	
8516.10.00	- Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión	15	C	
8516.21.00	-- Radiadores de acumulación	15	C	
8516.29.00	-- Los demás	15	C	
8516.31.00	-- Secadores para el cabello	15	C	
8516.32.00	-- Los demás aparatos para el cuidado del cabello	15	C	
8516.33.00	-- Aparatos para secar las manos	15	C	
8516.40.00	- Planchas eléctricas	10	B	
8516.50.00	- Hornos de microondas	5	A	
8516.60.00	- Los demás hornos; cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores	15	C	
8516.71.00	-- Aparatos para la preparación de café o té	15	C	
8516.72.00	-- Tostadoras de pan	15	C	
8516.79.00	-- Los demás	15	C	
8516.80.10	-- Planas, de sección rectangular; cilíndricas selladas, con recubrimiento exterior de acero no aleado o de cobre, de capacidad inferior o igual a 900 W	0	A	
8516.80.20	-- De banda (planas, de forma circular o semicircular), cilíndricas, con aletas, de capacidad inferior o igual a 2,500 W, con recubrimiento exterior de acero no aleado o de cobre	0	A	
8516.80.30	-- De inmersión, de capacidad inferior o igual a 9,000 W, con recubrimiento exterior de acero no aleado o de cobre	0	A	

HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Observación
8519.93.10	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	A	
8519.93.90	--- Otros	15	B	
8519.99.00	-- Los demás	15	B	
8520.10.00	- Aparatos para dictar que sólo funcionen con fuente de energía exterior	15	B	
8520.20.00	- Contestadores telefónicos	15	B	
8520.32.10	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	A	
8520.32.90	--- Otros	15	B	
8520.33.10	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	A	
8520.33.90	--- Otros	15	B	
8520.39.00	-- Los demás	15	B	
8520.90.00	- Los demás	15	B	
8521.10.10	-- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	A	
8521.10.20	-- Aparatos reproductores para "magazine" que operen con cintas de anchura superior o igual a 19 mm, incluso con unidad de programación de secuencia de operaciones, para emisoras de televisión	10	A	
8521.10.90	-- Otros	15	B	
8521.90.00	- Los demás	15	B	
8522.10.00	- Cápsulas fonocaptoras	0	A	
8522.90.10	-- Muebles y envolturas (gabinetes) de madera	15	C	
8522.90.90	-- Otros	0	A	
8523.11.10	--- Para grabar sonido, en casete	15	A	
8523.11.90	--- Otras	0	A	
8523.12.10	--- Para grabar sonido, en casete	15	A	
8523.12.90	--- Otras	0	A	
8523.13.10	--- Para grabar sonido, en casete	15	A	
8523.13.90	--- Otras	0	A	
8523.20.11	--- Removibles	0	A	
8523.20.19	--- Los demás	0	A	
8523.20.90	-- Otros	0	A	
8523.30.00	- Tarjetas con tira (banda) magnética incorporada	0	A	
8523.90.00	- Los demás	0	A	
8524.10.10	-- Para aprendizaje	5	A	
8524.10.90	-- Otros	15	A	
8524.31.00	-- Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	0	A	
8524.32.00	-- Para reproducir únicamente sonido	10	A	
8524.39.00	-- Los demás	10	A	
8524.40.00	- Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	15	A	
8524.51.10	--- Para aprendizaje	5	A	
8524.51.90	--- Otras	15	A	
8524.52.10	--- Para aprendizaje	5	A	
8524.52.90	--- Otras	15	A	
8524.53.11	---- Para aprendizaje	5	A	
8524.53.12	---- Otras, de anchura superior o igual a 19 mm	5	A	
8524.53.19	---- Las demás	15	A	
8524.53.21	---- Para aprendizaje	5	A	
8524.53.29	---- Las demás	15	A	
8524.60.00	- Tarjetas con tira (banda) magnética incorporada	0	A	
8524.91.10	--- Discos magnéticos, fijos o removibles, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos	0	A	
8524.91.90	--- Otros	10	A	
8524.99.10	--- Matrices y moldes galvánicos	0	A	
8524.99.90	--- Otros	10	A	
8525.10.10	-- De radiodifusión	0	A	
8525.10.90	-- Otros	0	A	

HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Obsevación
8525.20.00	- Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	0	A	
8525.30.00	- Cámaras de televisión	0	A	
8525.40.00	- Videocámaras, incluidas las de imagen fija; cámaras digitales	10	A	
8526.10.00	- Aparatos de radar	0	A	
8526.91.00	-- Aparatos de radionavegación	0	A	
8526.92.00	-- Aparatos de radiotelemando	5	A	
8527.12.10	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	A	
8527.12.90	--- Otros	15	B	
8527.13.10	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	A	
8527.13.90	--- Otros	15	B	
8527.19.10	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	A	
8527.19.90	--- Otros	15	B	
8527.21.10	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	A	
8527.21.90	--- Otros	15	B	
8527.29.10	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	A	
8527.29.90	--- Otros	15	B	
8527.31.10	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	A	
8527.31.90	--- Otros	15	B	
8527.32.10	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	A	
8527.32.90	--- Otros	15	B	
8527.39.10	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	A	
8527.39.90	--- Otros	15	B	
8527.90.00	- Los demás aparatos	0	A	
8528.12.10	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	A	
8528.12.90	--- Otros	15	B	
8528.13.10	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	A	
8528.13.90	--- Otros	15	B	
8528.21.10	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	A	
8528.21.90	--- Otros	15	B	
8528.22.10	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	A	
8528.22.90	--- Otros	15	B	
8528.30.10	-- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	A	
8528.30.90	-- Otros	15	B	
8529.10.00	- Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos	10	A	
8529.90.10	-- Muebles y envolturas (gabinetes) de madera	15	C	
8529.90.90	-- Otros	0	A	
8530.10.00	- Aparatos para vías férreas o similares	0	A	
8530.80.00	- Los demás aparatos	0	A	
8530.90.00	- Partes	0	A	
8531.10.00	- Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares	0	A	
8531.20.00	- Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD) o diodos emisores de luz (LED), incorporados	0	A	
8531.80.10	-- Timbres, zumbadores, carrillones de puertas y similares	15	B	
8531.80.90	-- Otros	0	A	
8531.90.00	- Partes	0	A	
8532.10.00	- Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kvar (condensadores de potencia)	0	A	
8532.21.00	-- De tantalio	0	A	
8532.22.00	-- Electrolíticos de aluminio	0	A	
8532.23.00	-- Con dieléctrico de cerámica de una sola capa	0	A	
8532.24.00	-- Con dieléctrico de cerámica, multicapas	0	A	
8532.25.00	-- Con dieléctrico de papel o plástico	0	A	
8532.29.00	-- Los demás	0	A	

HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Obsevación
8532.30.00	- Condensadores variables o ajustables	0	A	
8532.90.00	- Partes	0	A	
8533.10.00	- Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa	0	A	
8533.21.00	-- De potencia inferior o igual a 20 W	0	A	
8533.29.00	-- Las demás	0	A	
8533.31.00	-- De potencia inferior o igual a 20 W	0	A	
8533.39.00	-- Los demás	0	A	
8533.40.00	- Las demás resistencias variables (incluidos reóstatos y potenciómetros)	0	A	
8533.90.00	- Partes	0	A	
8534.00.00	CIRCUITOS IMPRESOS	0	A	
8535.10.00	- Fusibles y cortacircuitos de fusible	0	A	
8535.21.00	-- Para una tensión inferior a 72.5 kV	0	A	
8535.29.00	-- Los demás	0	A	
8535.30.00	- Seccionadores e interruptores	0	A	
8535.40.10	-- Pararrayos	0	A	
8535.40.20	-- Limitadores de tensión	0	A	
8535.40.30	-- Supresores de sobretensión transitoria	0	A	
8535.90.00	- Los demás	0	A	
8536.10.10	-- Fusibles	0	A	
8536.10.21	--- De seguridad, de accionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V	10	A	
8536.10.22	--- De cuchilla, de accionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V	10	A	
8536.10.29	--- Los demás	0	A	
8536.20.10	-- Termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V	10	A	
8536.20.90	-- Otros	0	A	
8536.30.10	-- Supresores de sobretensión transitoria	0	A	
8536.30.90	-- Otros	0	A	
8536.41.00	-- Para una tensión inferior o igual a 60 V	0	A	
8536.49.10	--- Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos	10	A	
8536.49.90	--- Otros	0	A	
8536.50.10	-- Interruptores unipolares giratorios o de cadena, para una tensión inferior o igual a 250 V	0	A	
8536.50.20	-- Interruptores unipolares de placa o parche, para una tensión inferior o igual a 250 V	10	C	
8536.50.50	-- Interruptores unipolares accionados a presión, para una tensión inferior o igual a 250 V	0	A	
8536.50.60	-- Arrancadores magnéticos, para motores eléctricos	10	A	
8536.50.70	-- Interruptores automáticos termoelectrónicos (arrancadores) para lámparas o tubos fluorescentes	10	A	
8536.50.90	-- Otros	0	A	
8536.61.00	-- Portalámparas	15	C	
8536.69.00	-- Las demás	15	B	
8536.90.00	- Los demás aparatos	0	A	
8537.10.00	- Para una tensión inferior o igual a 1,000 V	10	B	
8537.20.00	- Para una tensión superior a 1,000 V	10	A	
8538.10.00	- Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos	5	A	
8538.90.00	- Las demás	0	A	
8539.10.00	- Faros o unidades "sellados"	5	A	
8539.21.00	-- Halógenos, de wolframio (tungsteno)	5	A	
8539.22.10	--- Bombillas de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W	0	A	
8539.22.90	--- Otros	0	A	

HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Observación
8539.29.00	-- Los demás	5	A	
8539.31.10	--- Tubos rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W	0	A	
8539.31.20	--- Con ahorrador de energía	0	A	
8539.31.90	--- Otros	5	A	
8539.32.00	-- Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico	5	A	
8539.39.00	-- Los demás	5	A	
8539.41.00	-- Lámparas de arco	0	A	
8539.49.00	-- Los demás	0	A	
8539.90.10	-- Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases) roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes	0	A	
8539.90.90	-- Otras	0	A	
8540.11.00	-- En colores	0	A	
8540.12.00	-- En blanco y negro o demás monocromos	0	A	
8540.20.00	- Tubos para cámaras de televisión; tubos convertidores o intensificadores de imagen; los demás tubos de fotocátodo	0	A	
8540.40.00	- Tubos para visualizar datos gráficos en colores, con pantalla fosfórica de separación de puntos inferior a 0.4 mm	0	A	
8540.50.00	- Tubos para visualizar datos gráficos en blanco y negro o demás monocromos	0	A	
8540.60.00	- Los demás tubos catódicos	0	A	
8540.71.00	-- Magnetrones	0	A	
8540.72.00	-- Klistrones	0	A	
8540.79.00	-- Los demás	0	A	
8540.81.00	-- Tubos receptores o amplificadores	0	A	
8540.89.00	-- Los demás	0	A	
8540.91.00	-- De tubos catódicos	0	A	
8540.99.00	-- Las demás	0	A	
8541.10.00	- Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz	0	A	
8541.21.00	-- Con una capacidad de disipación inferior a 1 W	0	A	
8541.29.00	-- Los demás	0	A	
8541.30.00	- Tiristores, diacs y triacs, excepto los dispositivos fotosensibles	0	A	
8541.40.00	- Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz	0	A	
8541.50.00	- Los demás dispositivos semiconductores	0	A	
8541.60.00	- Cristales piezoeléctricos montados	0	A	
8541.90.00	- Partes	0	A	
8542.10.00	- Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes ("smart cards"))	0	A	
8542.21.10	--- Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS)	0	A	
8542.21.20	--- Circuitos de tecnología bipolar	0	A	
8542.21.90	--- Otros (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS))	0	A	
8542.29.00	-- Los demás	0	A	
8542.60.00	- Circuitos integrados híbridos	0	A	
8542.70.00	- Microestructuras electrónicas	0	A	
8542.90.00	- Partes	0	A	
8543.11.00	-- Aparatos de implantación iónica para dopar material semiconductor	0	A	
8543.19.00	-- Los demás	0	A	
8543.20.00	- Generadores de señales	0	A	
8543.30.00	- Máquinas y aparatos de galvanotecnia, electrolisis o electroforesis	0	A	
8543.40.00	- Electrificadores de cercas	0	A	
8543.81.00	-- Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad	0	A	

HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Obsevación
8543.89.10	--- Amplificadores de media o alta frecuencia; sincronizadores	15	A	
8543.89.90	--- Otros	0	A	
8543.90.00	- Partes	0	A	
8544.11.00	-- De cobre	0	A	
8544.19.00	-- Los demás	0	A	
8544.20.00	- Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales	5	B	
8544.30.00	- Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte	5	A	
8544.41.00	-- Provistos de piezas de conexión	15	C	
8544.49.00	-- Los demás	15	B	
8544.51.10	--- Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio y los telefónicos submarinos)	15	C	
8544.51.90	--- Otros	0	A	
8544.59.10	--- Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio y los telefónicos submarinos)	15	B	
8544.59.90	--- Otros	5	A	
8544.60.00	- Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1,000 V	15	B	
8544.70.00	- Cables de fibras ópticas	0	A	
8545.11.00	-- De los tipos utilizados en hornos	0	A	
8545.19.00	-- Los demás	0	A	
8545.20.00	- Escobillas	0	A	
8545.90.00	- Los demás	0	A	
8546.10.00	- De vidrio	0	A	
8546.20.00	- De cerámica	0	A	
8546.90.00	- Los demás	0	A	
8547.10.00	- Piezas aislantes de cerámica	0	A	
8547.20.00	- Piezas aislantes de plástico	0	A	
8547.90.00	- Los demás	0	A	
8548.10.10	-- De plomo	0	A	
8548.10.90	-- Otros	5	A	
8548.90.00	- Las demás	0	A	
8601.10.00	- De fuente externa de electricidad	0	A	
8601.20.00	- De acumuladores eléctricos	0	A	
8602.10.00	- Locomotoras Diesel-eléctricas	0	A	
8602.90.00	- Los demás	0	A	
8603.10.00	- De fuente externa de electricidad	0	A	
8603.90.00	- Los demás	0	A	
8604.00.00	VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTO O SERVICIO DE VÍAS FÉRREAS O SIMILARES, INCLUSO AUTOPROPULSADOS (POR EJEMPLO: VAGONES TALLER, VAGONES GRÚA, VAGONES EQUIPADOS PARA APISONAR BALASTO, ALINEAR VÍAS, COCHES PARA ENSAYOS Y VAGONETAS DE INSPECCIÓN DE VÍAS)	0	A	
8605.00.00	COCHES DE VIAJEROS, FURGONES DE EQUIPAJES, COCHES CORREO Y DEMÁS COCHES ESPECIALES, PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES (EXCEPTO LOS COCHES DE LA PARTIDA 86.04)	0	A	
8606.10.00	- Vagones cisterna y similares	0	A	
8606.20.00	- Vagones isotérmicos, refrigerantes o frigoríficos, excepto los de la subpartida 8606.10	0	A	

HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Observación
8606.30.00	- Vagones de descarga automática, excepto los de las subpartidas 8606.10 u 8606.20	0	A	
8606.91.00	-- Cubiertos y cerrados	0	A	
8606.92.00	-- Abiertos, con pared fija de altura superior a 60 cm	0	A	
8606.99.00	-- Los demás	0	A	
8607.11.00	-- Bojes y "bissels", de tracción	0	A	
8607.12.00	-- Los demás bojes y "bissels"	0	A	
8607.19.00	-- Los demás, incluidas las partes	0	A	
8607.21.00	-- Frenos de aire comprimido y sus partes	0	A	
8607.29.00	-- Los demás	0	A	
8607.30.00	- Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes	0	A	
8607.91.00	-- De locomotoras o locotractores	0	A	
8607.99.00	-- Las demás	0	A	
8608.00.00	MATERIAL FIJO DE VÍAS FERREAS O SIMILARES; APARATOS MECÁNICOS (INCLUSO ELECTROMECAÑICOS) DE SEÑALIZACIÓN, SEGURIDAD, CONTROL O MANDO, PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES, CARRETERAS O VÍAS FLUVIALES, ÁREAS O PARQUES DE ESTACIONAMIENTO, INSTALACIONES PORTUARIAS O AEROPUERTOS; SUS PARTES	0	A	
8609.00.00	CONTENEDORES (INCLUIDOS LOS CONTENEDORES CISTERNA Y LOS CONTENEDORES DEPOSITO) ESPECIALMENTE CONCEBIDOS Y EQUIPADOS PARA UNO O VARIOS MEDIOS DE TRANSPORTE	0	A	
8701.10.00	- Motocultores	0	A	
8701.20.00	- Tractores (cabezales) de carretera para semirremolques	5	A	
8701.30.00	- Tractores de orugas	5	A	
8701.90.00	- Los demás	0	A	
8702.10.10	-- Vehículos del tipo familiar (Break o "Station Wagons")	15	TV	
8702.10.20	#¡REF!	15	TV	
8702.10.90	-- Los demás	10	TV	
8702.90.10	-- Vehículos del tipo familiar (Break o "Station Wagons")	15	TV	
8702.90.20	-- De turismo y demás vehículos automóviles proyectados especialmente para el transporte de personas	15	TV	
8702.90.90	-- Los demás	10	TV	
8703.10.00	- Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre nieve; vehículos especiales para transporte de personas en campos de golf y vehículos similares	15	TV	
8703.21.10	--- Vehículos del tipo familiar (Break o "Station Wagons")	15	TV	
8703.21.20	--- De turismo y demás vehículos automóviles proyectados especialmente para el transporte de personas	15	TV	
8703.22.10	--- Vehículos del tipo familiar (Break o Station Wagons")	15	TV	
8703.22.20	--- De turismo y demás vehículos automóviles proyectados especialmente para el transporte de personas	15	TV	
8703.23.10	--- Vehículos del tipo familiar (Break o "Station Wagons")	15	TV	
8703.23.20	--- De turismo y demás vehículos automóviles proyectados especialmente para el transporte de personas	15	TV	
8703.24.10	--- Vehículos del tipo familiar (Break o "Station Wagons")	15	TV	
8703.24.20	--- De turismo y demás vehículos automóviles proyectados especialmente para el transporte de personas	15	TV	
8703.31.10	--- Vehículos del tipo familiar (Break o Station Wagons")	15	TV	
8703.31.20	--- De turismo y demás vehículos automóviles proyectados especialmente para el transporte de personas	15	TV	
8703.32.10	--- Vehículos del tipo familiar (Break o Station Wagons")	15	TV	
8703.32.20	--- De turismo y demás vehículos automóviles proyectados especialmente para el transporte de personas	15	TV	

HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Observación
8703.33.10	--- Vehículos del tipo familiar (Break o Station Wagons")	15	TV	
8703.33.20	--- De turismo y demás vehículos automóviles proyectados especialmente para el transporte de personas	15	TV	
8703.90.00	- Los demás	15	TV	
8704.10.00	- Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras	10	C	
8704.21.11	---- De cilindrada inferior o igual a 2000 c.c.	5	TV	
8704.21.19	---- Los demás	10	TV	
8704.21.90	--- Otros	5	TV	
8704.22.00	-- De peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual a 20 t	5	A	
8704.23.00	-- De peso total con carga máxima superior a 20 t	5	A	
8704.31.11	---- De cilindrada inferior o igual a 2000 c.c.	5	TV	
8704.31.19	---- Los demás	10	TV	
8704.31.90	--- Otros	10	TV	
8704.32.00	-- De peso total con carga máxima superior a 5 t	10	A	
8704.90.00	- Los demás	10	A	
8705.10.00	- Camiones grúa	5	C	
8705.20.00	- Camiones automóviles para sondeo o perforación	5	A	
8705.30.00	- Camiones de bomberos	5	TV	
8705.40.00	- Camiones hormigonera	5	A	
8705.90.00	- Los demás	5	C	
8706.00.00	CHASIS DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05, EQUIPADOS CON SU MOTOR	10	C	
8707.10.00	- De vehículos de la partida 87.03	10	C	
8707.90.00	- Las demás	10	C	
8708.10.00	- Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes	5	A	
8708.21.00	-- Cinturones de seguridad	5	A	
8708.29.00	-- Los demás	5	A	
8708.31.00	-- Guarniciones de frenos montadas	5	A	
8708.39.10	--- Sistema de frenado hidrodinámico con retardo de transmisión, y sus partes	0	A	
8708.39.90	--- Otros	5	A	
8708.40.00	- Cajas de cambio	5	A	
8708.50.00	- Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión	5	A	
8708.60.00	- Ejes portadores y sus partes	5	A	
8708.70.00	- Ruedas, sus partes y accesorios	5	A	
8708.80.00	- Amortiguadores de suspensión	5	A	
8708.91.00	-- Radiadores	5	A	
8708.92.00	-- Silenciadores y tubos de escape	5	A	
8708.93.00	-- Embragues y sus partes	5	A	
8708.94.00	-- Volantes, columnas y cajas de dirección	5	A	
8708.99.00	-- Los demás	5	A	
8709.11.00	-- Eléctricas	10	A	
8709.19.00	-- Las demás	5	A	
8709.90.00	- Partes	5	A	
8710.00.00	TANQUES Y DEMÁS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES BLINDADOS DE GUERRA, INCLUSO CON SU ARMAMENTO; SUS PARTES	10	TV	
8711.10.00	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cm ³	10	TV	
8711.20.00	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 50 cm ³ pero inferior o igual a 250 cm ³	10	TV	

Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Chile

Anexo al Artículo 3.04 (2)

HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Obsección
8711.30.00	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 250 cm ³ pero inferior o igual a 500 cm ³	10	TV	
8711.40.00	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 500 cm ³ pero inferior o igual a 800 cm ³	10	TV	
8711.50.00	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 800 cm ³	10	TV	
8711.90.00	- Los demás	10	TV	
8712.00.00	BICICLETAS Y DEMÁS VELOCÍPEDOS (INCLUIDOS LOS TRICICLOS DE REPARTO), SIN MOTOR	5	TV	
8713.10.00	- Sin mecanismo de propulsión	5	A	
8713.90.00	- Los demás	5	A	
8714.11.00	-- Sillines (asientos)	5	A	
8714.19.00	-- Los demás	5	A	
8714.20.00	- De sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos	5	A	
8714.91.10	--- Cuadros y horquillas	5	A	
8714.91.90	--- Partes	5	A	
8714.92.10	--- Llantas (aros)	5	A	
8714.92.20	--- Radios (rayos)	5	A	
8714.93.00	-- Bujes sin freno y piñones libres	5	A	
8714.94.00	-- Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes	5	A	
8714.95.00	-- Sillines (asientos)	5	A	
8714.96.00	-- Pedales y mecanismos de pedal, y sus partes	5	A	
8714.99.10	--- Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico)	5	A	
8714.99.20	--- Puños (mangos) y parrillas portaequipaje (incluso para herramientas), de plástico	5	A	
8714.99.90	--- Otros	5	A	
8715.00.10	- Coches	15	C	
8715.00.80	- Otros	15	C	
8715.00.90	- Partes	15	C	
8716.10.00	- Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana	15	TV	
8716.20.00	- Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola	5	TV	
8716.31.00	-- Cisternas	10	C	
8716.39.00	-- Los demás	10	C	
8716.40.00	- Los demás remolques y semirremolques	10	C	
8716.80.10	-- Carretillas y troques	10	TV	
8716.80.90	-- Otros	10	B	
8716.90.00	- Partes	5	A	
8801.10.00	- Planeadores y alas planeadoras	5	A	
8801.90.00	- Los demás	5	A	
8802.11.00	-- De peso en vacío inferior o igual a 2,000 kg	5	A	
8802.12.00	-- De peso en vacío superior a 2,000 kg	5	A	
8802.20.00	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío inferior o igual a 2,000 kg.	5	A	
8802.30.00	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 2,000 kg pero inferior o igual a 15,000 kg	5	A	
8802.40.00	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 15,000 kg	0	A	
8802.60.00	- Vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales	0	A	
8803.10.00	- Hélices y rotores, y sus partes	0	A	
8803.20.00	- Trenes de aterrizaje y sus partes	0	A	
8803.30.00	- Las demás partes de aviones o helicópteros	0	A	
8803.90.00	- Las demás	0	A	

Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Chile

Anexo al Artículo 3.04 (2)

HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Obsección
8804.00.00	PARACAÍDAS, INCLUIDOS LOS DIRIGIBLES, PLANEADORES ("PARAPENTES") O DE ASPAS GIRATORIAS; SUS PARTES Y ACCESORIOS	5	A	
8805.10.00	- Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves, y sus partes; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaviones y aparatos y dispositivos similares, y sus partes	0	A	
8805.21.00	-- Simuladores de combate aéreo y sus partes	0	A	
8805.29.00	-- Los demás	0	A	
8901.10.10	-- De eslora inferior o igual a 15 m	10	A	
8901.10.90	-- Otros	0	A	
8901.20.00	- Barcos cisterna	0	A	
8901.30.00	- Barcos frigoríficos, excepto los de la subpartida 8901.20	0	A	
8901.90.10	-- De eslora inferior o igual a 15 m	10	A	
8901.90.90	-- Otros	0	A	
8902.00.10	- De eslora inferior o igual a 15 m	10	A	
8902.00.90	- Otros	0	A	
8903.10.00	- Embarcaciones inflables	15	A	
8903.91.00	-- Barcos de vela, incluso con motor auxiliar	15	A	
8903.92.00	-- Barcos de motor, excepto los de motor fueraborda	15	A	
8905.99.00	-- Los demás	15	A	
8904.00.00	REMOLCADORES Y BARCOS EMPUJADORES	0	A	
8905.10.00	- Dragas	0	A	
8905.20.00	- Plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles	0	A	
8905.90.00	- Los demás	0	A	
8906.10.00	- Navíos de guerra	0	A	
8906.90.00	- Los demás	0	A	
8907.10.00	- Balsas inflables	5	A	
8907.90.00	- Los demás	0	A	
8908.00.00	BARCOS Y DEMÁS ARTEFACTOS FLOTANTES PARA DESGUACE	0	A	
9001.10.00	- Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas	0	A	
9001.20.00	- Hojas y placas de materia polarizante	0	A	
9001.30.00	- Lentes de contacto	5	A	
9001.40.00	- Lentes de vidrio para gafas (anteojos)	0	A	
9001.50.00	- Lentes de otras materias para gafas (anteojos)	0	A	
9001.90.00	- Los demás	5	A	
9002.11.00	-- Para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficos o cinematográficos	0	A	
9002.19.00	-- Los demás	0	A	
9002.20.00	- Filtros	0	A	
9002.90.00	- Los demás	0	A	
9003.11.00	-- De plástico	0	A	
9003.19.00	-- De otras materias	0	A	
9003.90.00	- Partes	0	A	
9004.10.00	- Gafas (anteojos) de sol	15	A	
9004.90.10	-- Gafas (anteojos) protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores	0	A	
9004.90.90	-- Otros	15	A	
9005.10.00	- Binoculares (incluidos los prismáticos)	15	A	
9005.80.00	- Los demás instrumentos	0	A	
9005.90.00	- Partes y accesorios (incluidas las armazones)	0	A	
9006.10.00	- Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para preparar clisés o cilindros de imprenta	0	A	
9006.20.00	- Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para registrar documentos en microfilm, microfichas u otros microformatos	0	A	

HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Observación
9006.30.00	- Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial	0	A	
9006.40.00	- Cámaras fotográficas de autorrevelado	15	A	
9006.51.00	-- Con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm	15	A	
9006.52.00	-- Las demás, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm	15	A	
9006.53.00	-- Las demás, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm	15	A	
9006.59.00	-- Las demás	15	A	
9006.61.00	-- Aparatos de tubo de descarga para producir destellos ("flashes electrónicos")	10	A	
9006.62.00	-- Lámparas y cubos, de destello, y similares	10	A	
9006.69.00	-- Los demás	10	A	
9006.91.00	-- De cámaras fotográficas	0	A	
9006.99.00	-- Los demás	0	A	
9007.11.00	-- Para película cinematográfica (filme) de anchura inferior a 16 mm o para la doble-8 mm	15	A	
9007.19.00	-- Las demás	15	A	
9007.20.00	- Proyectores	0	A	
9007.91.00	-- De cámaras	10	A	
9007.92.00	-- De proyectores	0	A	
9008.10.00	- Proyectores de diapositivas	15	A	
9008.20.00	- Lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores	0	A	
9008.30.00	- Los demás proyectores de imagen fija	15	A	
9008.40.00	- Amplificadoras o reductoras, fotográficas	0	A	
9008.90.00	- Partes y accesorios	0	A	
9009.11.00	-- Por procedimiento directo (reproducción directa del original)	0	A	
9009.12.00	-- Por procedimiento indirecto (reproducción del original mediante soporte intermedio)	0	A	
9009.21.00	-- Por sistema óptico	0	A	
9009.22.00	-- De contacto	0	A	
9009.30.00	- Aparatos de termocopia	0	A	
9009.91.00	-- Alimentadores automáticos de documentos	0	A	
9009.92.00	-- Alimentadores de papel	0	A	
9009.93.00	-- Clasificadores	0	A	
9009.99.00	-- Los demás	0	A	
9010.10.00	- Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme) o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos de papel fotográfico	0	A	
9010.41.00	-- Aparatos para trazado directo sobre obleas ("wafers")	0	A	
9010.42.00	-- Fotorrepetidores	0	A	
9010.49.00	-- Los demás	0	A	
9010.50.00	- Los demás aparatos y material para laboratorios fotográfico o cinematográfico; negatoscopios	0	A	
9010.60.00	- Pantallas de proyección	0	A	
9010.90.00	- Partes y accesorios	0	A	
9011.10.00	- Microscopios estereoscópicos	0	A	
9011.20.00	- Los demás microscopios para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	0	A	
9011.80.00	- Los demás microscopios	0	A	
9011.90.00	- Partes y accesorios	0	A	
9012.10.00	- Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos	0	A	
9012.90.00	- Partes y accesorios	0	A	

Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Chile

Anexo al Artículo 3.04 (2)

HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Obsevación
9013.10.00	- Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este Capítulo o de la Sección XVI	5	A	
9013.20.00	- Láseres, excepto los diodos láser	0	A	
9013.80.00	- Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos	0	A	
9013.90.00	- Partes y accesorios	0	A	
9014.10.00	- Brújulas, incluidos los compases de navegación	0	A	
9014.20.00	- Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial (excepto las brújulas)	0	A	
9014.80.00	- Los demás instrumentos y aparatos	0	A	
9014.90.00	- Partes y accesorios	0	A	
9015.10.00	- Telémetros	0	A	
9015.20.00	- Teodolitos y taquímetros	0	A	
9015.30.00	- Niveles	0	A	
9015.40.00	- Instrumentos y aparatos de fotogrametría	0	A	
9015.80.00	- Los demás instrumentos y aparatos	0	A	
9015.90.00	- Partes y accesorios	0	A	
9016.00.00	BALANZAS SENSIBLES A UN PESO INFERIOR O IGUAL A 5 cg, INCLUSO CON PESAS	0	A	
9017.10.00	- Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas	5	A	
9017.20.00	- Los demás instrumentos de dibujo, trazado o cálculo	0	A	
9017.30.00	- Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas	0	A	
9017.80.00	- Los demás instrumentos	0	A	
9017.90.00	- Partes y accesorios	0	A	
9018.11.00	-- Electrocardiógrafos	0	A	
9018.12.00	-- Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica (ecografía)	0	A	
9018.13.00	-- Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética	0	A	
9018.14.00	-- Aparatos de centellografía	0	A	
9018.19.00	-- Los demás	0	A	
9018.20.00	- Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos	0	A	
9018.31.10	--- Descartables	0	A	
9018.31.90	--- Otras	0	A	
9018.32.00	-- Aguja tubular de metal y agujas de sutura	0	A	
9018.39.10	--- Equipos para venoclisis	0	A	
9018.39.90	--- Otros	0	A	
9018.41.00	-- Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común	0	A	
9018.49.00	-- Los demás	0	A	
9018.50.00	- Los demás instrumentos y aparatos de oftalmología	0	A	
9018.90.00	- Los demás instrumentos y aparatos	0	A	
9019.10.00	- Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia	0	A	
9019.20.00	- Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosoterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	0	A	
9020.00.00	LOS DEMÁS APARATOS RESPIRATORIOS Y MASCARAS ANTIGAS, EXCEPTO LAS MASCARAS DE PROTECCIÓN SIN MECANISMO NI ELEMENTO FILTRANTE, AMOVIBLES	0	A	
9021.10.00	- Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas	0	A	
9021.21.00	-- Dientes artificiales	0	A	
9021.29.00	-- Los demás	0	A	
9021.31.00	-- Prótesis articulares	0	A	
9021.39.00	-- Los demás	0	A	
9021.40.00	- Audífonos, excepto sus partes y accesorios	0	A	
9021.50.00	- Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios	0	A	
9021.90.00	- Los demás	0	A	
9022.12.00	-- Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos	0	A	

Handwritten signature or initials.

HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Obsección
8516.80.40	-- Blindadas para cocina, excepto las selladas de disco	0	A	
8516.80.90	-- Otras	0	A	
8516.90.00	- Partes	0	A	
8517.11.00	-- Teléfonos de usuario de auricular inalámbrico combinado con micrófono	0	A	
8517.19.00	-- Los demás	0	A	
8517.21.00	-- Telefax	0	A	
8517.22.00	-- Teletipos	0	A	
8517.30.00	- Aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía	0	A	
8517.50.00	- Los demás aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital	0	A	
8517.80.00	- Los demás aparatos	0	A	
8517.90.00	- Partes	0	A	
8518.10.00	- Micrófonos y sus soportes	0	A	
8518.21.00	-- Un altavoz (altoparlante) montado en su caja	0	A	
8518.22.00	-- Varios altavoces (altoparlantes) montados en una misma caja	0	A	
8518.29.00	-- Los demás	0	A	
8518.30.00	- Auriculares incluidos los de casco, estén o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes)	0	A	
8518.40.00	- Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia	0	A	
8518.50.00	- Equipos eléctricos para amplificación de sonido	0	A	
8518.90.00	- Partes	0	A	
8519.10.00	- Tocabiscos que funcionen por ficha o moneda	15	B	
8519.21.10	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	A	
8519.21.90	--- Otros	15	B	
8519.29.10	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	A	
8519.29.90	--- Otros	15	B	
8519.31.10	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	A	
8519.31.90	--- Otros	15	B	
8519.39.00	-- Los demás	15	B	
8519.40.00	- Aparatos para reproducir dictados	15	B	
8519.92.10	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	A	
8519.92.90	--- Otros	15	B	

Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Chile

Anexo al Artículo 3.04 (2)

HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Obsección
9022.13.00	-- Los demás, para uso odontológico	0	A	
9022.14.00	-- Los demás, para uso médico, quirúrgico o veterinario	0	A	
9022.19.00	-- Para otros usos	0	A	
9022.21.00	-- Para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario	0	A	
9022.29.00	-- Para otros usos	0	A	
9022.30.00	- Tubos de rayos X	0	A	
9022.90.00	- Los demás, incluidas las partes y accesorios	0	A	
9023.00.00	INSTRUMENTOS, APARATOS Y MODELOS CONCEBIDOS PARA DEMOSTRACIONES (POR EJEMPLO: EN LA ENSEÑANZA O EXPOSICIONES), NO SUSCEPTIBLES DE OTROS USOS	0	A	
9024.10.00	- Máquinas y aparatos para ensayo de metal	0	A	
9024.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	0	A	
9024.90.00	- Partes y accesorios	0	A	
9025.11.00	-- De líquido, con lectura directa	0	A	
9025.19.00	-- Los demás	0	A	
9025.80.00	- Los demás instrumentos	0	A	
9025.90.00	- Partes y accesorios	0	A	
9026.10.00	- Para medida o control del caudal o nivel de líquidos	0	A	
9026.20.00	- Para medida o control de presión	0	A	
9026.80.00	- Los demás instrumentos y aparatos	0	A	
9026.90.00	- Partes y accesorios	0	A	
9027.10.00	- Analizadores de gases o humos	0	A	
9027.20.00	- Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis	0	A	
9027.30.00	- Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)	0	A	
9027.40.00	- Exposímetros	0	A	
9027.50.00	- Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)	0	A	
9027.80.00	- Los demás instrumentos y aparatos	0	A	
9027.90.10	-- Microtornos	0	A	
9027.90.90	-- Partes y accesorios	0	A	
9028.10.00	- Contadores de gas	0	A	
9028.20.00	- Contadores de líquido	0	A	
9028.30.10	-- Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5 ó 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A	5	A	
9028.30.90	-- Otros	0	A	
9028.90.00	- Partes y accesorios	0	A	
9029.10.00	- Cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros y contadores similares	0	A	
9029.20.00	- Velocímetros y tacómetros; estroboscopios	0	A	
9029.90.00	- Partes y accesorios	0	A	
9030.10.00	- Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes	0	A	
9030.20.00	- Osciloscopios y oscilógrafos, catódicos	0	A	
9030.31.00	-- Multímetros	0	A	
9030.39.00	-- Los demás	0	A	
9030.40.00	- Los demás instrumentos y aparatos, especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros)	0	A	
9030.82.00	-- Para medida o control de obleas ("wafers") o dispositivos, semiconductores	0	A	
9030.83.00	-- Los demás, con dispositivo registrador	0	A	
9030.89.00	-- Los demás	0	A	
9030.90.00	- Partes y accesorios	0	A	
9031.10.00	- Máquinas para equilibrar piezas mecánicas	0	A	

HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Observación
9031.20.00	- Bancos de pruebas	0	A	
9031.30.00	- Proyectores de perfiles	0	A	
9031.41.00	-- Para control de obleas ("wafers") o dispositivos, semiconductores, o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores	0	A	
9031.49.00	-- Los demás	0	A	
9031.80.00	- Los demás instrumentos, aparatos y máquinas	0	A	
9031.90.00	- Partes y accesorios	0	A	
9032.10.00	- Termostatos	0	A	
9032.20.00	- Manostatos (presostatos)	0	A	
9032.81.00	-- Hidráulicos o neumáticos	0	A	
9032.89.00	-- Los demás	0	A	
9032.90.00	- Partes y accesorios	0	A	
9033.00.00	PARTES Y ACCESORIOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO, PARA MAQUINAS, APARATOS, INSTRUMENTOS O ARTÍCULOS DEL CAPITULO 90	0	A	
9101.11.00	-- Con indicador mecánico solamente	15	A	
9101.12.00	-- Con indicador optoelectrónico solamente	15	A	
9101.19.00	-- Los demás	15	A	
9101.21.00	-- Automáticos	15	A	
9101.29.00	-- Los demás	15	A	
9101.91.00	-- Eléctricos	15	A	
9101.99.00	-- Los demás	15	A	
9102.11.00	-- Con indicador mecánico solamente	15	A	
9102.12.00	-- Con indicador optoelectrónico solamente	15	A	
9102.19.00	-- Los demás	15	A	
9102.21.00	-- Automáticos	15	A	
9102.29.00	-- Los demás	15	A	
9102.91.00	-- Eléctricos	15	A	
9102.99.00	-- Los demás	15	A	
9103.10.00	- Eléctricos	15	A	
9103.90.00	- Los demás	15	A	
9104.00.00	RELOJES DE TABLERO DE INSTRUMENTOS Y RELOJES SIMILARES, PARA AUTOMÓVILES, AERONAVES, BARCOS O DEMÁS VEHÍCULOS	0	A	
9105.11.00	-- Eléctricos	15	A	
9105.19.00	-- Los demás	15	A	
9105.21.00	-- Eléctricos	15	A	
9105.29.00	-- Los demás	15	A	
9105.91.00	-- Eléctricos	15	A	
9105.99.00	-- Los demás	15	A	
9106.10.00	- Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores	0	A	
9106.20.00	- Parquímetros	0	A	
9106.90.00	- Los demás	0	A	
9107.00.00	INTERRUPTORES HORARIOS Y DEMÁS APARATOS QUE PERMITAN ACCIONAR UN DISPOSITIVO EN UN MOMENTO DADO, CON MECANISMO DE RELOJERÍA O MOTOR SINCRÓNICO	0	A	
9108.11.00	-- Con indicador mecánico solamente o con dispositivo que permita incorporarlo	5	A	
9108.12.00	-- Con indicador optoelectrónico solamente	5	A	
9108.19.00	-- Los demás	5	A	
9108.20.00	- Automáticos	5	A	
9108.90.00	- Los demás	5	A	

HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr.	Obsevación
9109.11.00	-- De despertadores	5	A	
9109.19.00	-- Los demás	5	A	
9109.90.00	- Los demás	5	A	
9110.11.00	-- Mecanismos completos, sin montar o parcialmente montados ("chablons")	0	A	
9110.12.00	-- Mecanismos incompletos, montados	0	A	
9110.19.00	-- Mecanismos "en blanco" ("ébauches")	0	A	
9110.90.00	- Los demás	0	A	
9111.10.00	- Cajas de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	15	A	
9111.20.00	- Cajas de metal común, incluso dorado o plateado	10	A	
9111.80.00	- Las demás cajas	10	A	
9111.90.00	- Partes	0	A	
9112.20.00	- Cajas y envolturas similares	10	A	
9112.90.00	- Partes	0	A	
9113.10.00	- De metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	15	A	
9113.20.00	- De metal común, incluso dorado o plateado	10	A	
9113.90.00	- Las demás	10	A	
9114.10.00	- Muelles (resortes), incluidas las espirales	5	A	
9114.20.00	- Piedras	5	A	
9114.30.00	- Esferas o cuadrantes	5	A	
9114.40.00	- Platinas y puentes	5	A	
9114.90.00	- Las demás	5	A	
9201.10.00	- Pianos verticales	10	A	
9201.20.00	- Pianos de cola	10	A	
9201.90.00	- Los demás	10	A	
9202.10.00	- De arco	10	A	
9202.90.10	-- Guitarras	15	A	
9202.90.90	-- Otros	10	A	
9203.00.00	ORGANOS DE TUBOS Y TECLADO; ARMONIOS E INSTRUMENTOS SIMILARES DE TECLADO Y LENGÜETAS METÁLICAS LIBRES	10	A	
9204.10.00	- Acordeones e instrumentos similares	10	A	
9204.20.00	- Armónicas	10	A	
9205.10.00	- Instrumentos llamados "metales"	10	A	
9205.90.00	- Los demás	10	A	
9206.00.00	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSIÓN (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILÓFONOS, PLATILLOS, CASTAÑUELAS, MARACAS)	10	A	
9207.10.00	- Instrumentos de teclado, excepto los acordeones	10	A	
9207.90.00	- Los demás	10	A	
9208.10.00	- Cajas de música	10	A	
9208.90.00	- Los demás	10	A	
9209.10.00	- Metrónomos y diapasones	5	A	
9209.20.00	- Mecanismos de cajas de música	5	A	
9209.30.00	- Cuerdas armónicas	5	A	
9209.91.00	-- Partes y accesorios de pianos	5	A	
9209.92.00	-- Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02	5	A	
9209.93.00	-- Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.03	5	A	
9209.94.00	-- Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07	5	A	
9209.99.00	-- Los demás	5	A	
9301.11.00	-- Autopropulsadas	5	A	
9301.19.00	-- Las demás	5	A	
9301.20.00	- Lanzaohetes; lanzallamas; lanzagranadas; lanzatorpedos y lanzadores similares	5	A	
9301.90.00	- Las demás	5	A	

Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Chile

Anexo al Artículo 2.04 (2)

HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Obsevación
9302.00.00	REVÓLVERES Y PISTOLAS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 93.03 ó 93.04	15	A	
9303.10.00	- Armas de avancarga	15	A	
9303.20.00	- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa	15	A	
9303.30.00	- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo	15	A	
9303.90.00	- Los demás	15	A	
9304.00.00	LAS DEMÁS ARMAS (POR EJEMPLO: ARMAS LARGAS Y PISTOLAS DE MUELLE (RESORTE), AIRE COMPRIMIDO O GAS, PORRAS), EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 93.07	15	A	
9305.10.00	- De revólveres o pistolas	15	A	
9305.21.00	-- Cañones de ánima lisa	15	A	
9305.29.00	-- Los demás	15	A	
9305.91.00	-- De armas de guerra de la partida 93.01	15	A	
9305.99.00	-- Los demás	15	A	
9306.10.00	- Cartuchos para "pistolas" de remachar o usos similares, para pistolas de marafile, y sus partes	15	A	
9306.21.00	-- Cartuchos	15	A	
9306.29.00	-- Los demás	15	A	
9306.30.00	- Los demás cartuchos y sus partes	15	A	
9306.90.00	- Los demás	15	A	
9307.00.00	SABLES, ESPADAS, BAYONETAS, LANZAS Y DEMÁS ARMAS BLANCAS, SUS PARTES Y FUNDAS	5	A	
9401.10.00	- Asientos de los tipos utilizados en aeronaves	15	A	
9401.20.10	-- Para autobuses tipo "Pulman"	10	A	
9401.20.90	-- Otros	15	A	
9401.30.00	- Asientos giratorios de altura ajustable	15	A	
9401.40.00	- Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín	15	A	
9401.50.00	- Asientos de roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares	15	C	
9401.61.00	-- Con relleno	15	C	
9401.69.00	-- Los demás	15	C	
9401.71.00	-- Con relleno	15	C	
9401.79.00	-- Los demás	15	C	
9401.80.00	- Los demás asientos	15	C	
9401.90.00	- Partes	5	C	
9402.10.00	- Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes	0	A	
9402.90.10	-- Mobiliario medicoquirúrgico, excepto mesas para cirugía mayor	10	A	
9402.90.20	-- Otros muebles	0	A	
9402.90.90	-- Partes	0	A	
9403.10.00	- Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas	15	C	
9403.20.00	- Los demás muebles de metal	15	C	
9403.30.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas	15	C	
9403.40.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas	15	C	
9403.50.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios	15	C	
9403.60.00	- Los demás muebles de madera	15	C	
9403.70.00	- Muebles de plástico	15	C	
9403.80.00	- Muebles de otras materias, incluido el roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares	15	C	
9403.90.10	-- De madera	15	C	
9403.90.90	-- Otras	5	C	
9404.10.00	- Somieres	15	C	
9404.21.00	-- De caucho o plástico celulares, recubiertos o no	15	C	
9404.29.00	-- De otras materias	15	C	
9404.30.00	- Sacos (bolsas) de dormir	15	C	
9404.90.00	- Los demás	15	C	

Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Chile

Anexo al Artículo 3.04 (2)

HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Observación
9405.10.10	-- Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 wats pero inferior o igual a 32 wats	0	A	
9405.10.90	-- Otros	15	C	
9405.20.00	- Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie	15	C	
9405.30.00	- Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad	15	C	
9405.40.10	-- Con lámparas de vapor de mercurio o sodio	0	A	
9405.40.90	-- Otros	15	C	
9405.50.10	-- De metal común	15	C	
9405.50.90	-- Otros	15	C	
9405.60.00	- Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares	15	A	
9405.91.00	-- De vidrio	5	A	
9405.92.10	--- Difusores	5	A	
9405.92.90	--- Otros	10	A	
9405.99.00	-- Las demás	10	A	
9406.00.10	- Locales de vivienda sin equipar, con un área de construcción inferior o igual a 75 m ²	15	A	
9406.00.20	- Invernaderos, sin equipar, con áreas de construcción superior o igual a 1,000 m ²	0	A	
9406.00.90	- Otras	15	A	
9501.00.00	JUGUETES DE RUEDAS CONCEBIDOS PARA QUE SE MONTEN LOS NIÑOS (POR EJEMPLO: TRICICLOS, PATINETES, MONOPATINES, COCHES DE PEDAL); COCHES Y SILLAS DE RUEDAS PARA MUÑECAS O MUÑECOS	15	C	
9502.10.00	- Muñecas y muñecos, incluso vestidos	15	C	
9502.91.00	-- Prendas y sus complementos (accesorios), de vestir, calzado y sombreros y demás tocados	15	A	
9502.99.00	-- Los demás	5	A	
9503.10.00	- Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios	15	A	
9503.20.00	- Modelos reducidos a escala para ensamblar, incluso animados, excepto los de la subpartida 9503.10	15	A	
9503.30.00	- Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción	15	C	
9503.41.10	--- Juguetes	15	C	
9503.41.91	---- Ojos y narices plásticos	0	A	
9503.41.99	---- Otras	15	A	
9503.49.00	-- Los demás	15	C	
9503.50.00	- Instrumentos y aparatos, de música, de juguete	15	A	
9503.60.00	- Rompecabezas	15	C	
9503.70.00	- Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias	15	C	
9503.80.00	- Los demás juguetes y modelos, con motor	15	A	
9503.90.00	- Los demás	15	A	
9504.10.00	- Videojuegos de los tipos utilizados con receptor de televisión	15	A	
9504.20.10	-- Mesas para billar	15	A	
9504.20.90	-- Otros	10	A	
9504.30.00	- Los demás juegos activados con monedas, billetes de banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings")	15	A	
9504.40.00	- Naipes	15	A	
9504.90.00	- Los demás	15	A	
9505.10.00	- Artículos para fiestas de Navidad	15	C	
9505.90.00	- Los demás	15	A	
9506.11.00	-- Esquís	10	A	
9506.12.00	-- Fijadores de esquís	10	A	

MB

AT

Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Chile

Anexo al Artículo 3.04 (2)

HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr	Obsección
9506.19.00	-- Los demás	10	A	
9506.21.00	-- Deslizadores de vela	10	A	
9506.29.00	-- Los demás	10	A	
9506.31.00	-- Palos de golf ("clubs") completos	10	A	
9506.32.00	-- Pelotas	10	A	
9506.39.00	-- Los demás	10	A	
9506.40.10	-- Mesas	15	C	
9506.40.90	-- Otros	10	A	
9506.51.00	-- Raquetas de tenis, incluso sin cordaje	10	A	
9506.59.00	-- Las demás	10	A	
9506.61.00	-- Pelotas de tenis	10	A	
9506.62.00	-- Inflables	10	B	
9506.69.00	-- Los demás	10	B	
9506.70.00	- Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos	10	A	
9506.91.00	-- Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo	10	A	
9506.99.00	-- Los demás	10	A	
9507.10.00	- Cañas de pescar	10	A	
9507.20.00	- Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza)	0	A	
9507.30.00	- Carretes de pesca	0	A	
9507.90.00	- Los demás	10	A	
9508.10.00	- Circos y zoológicos, ambulantes	15	B	
9508.90.00	- Los demás	15	B	
9601.10.00	- Marfil trabajado y sus manufacturas	15	A	
9601.90.00	- Los demás	15	A	
9602.00.10	- Cápsulas de gelatina para productos farmacéuticos	0	A	
9602.00.20	- Parafina moldeada o tallada	10	A	
9602.00.90	- Otras	15	A	
9603.10.00	- Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango	15	C	
9603.21.00	-- Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas	15	C	
9603.29.00	-- Los demás	15	C	
9603.30.00	- Pinceles y brochas para pintura artística, pinceles para escribir y pinceles similares para aplicación de cosméticos	5	A	
9603.40.00	- Pinceles y brochas para pintar, enlucir (encalar), barnizar o similares (excepto los de la subpartida 9603.30); almohadillas y rodillos, para pintar	15	A	
9603.50.10	-- Cepillos que constituyan partes de máquinas o aparatos	0	A	
9603.50.90	-- Otros	5	A	
9603.90.10	-- Escobillas para lápiz borrador	0	A	
9603.90.20	-- Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijada a una montura (armazón)	15	C	
9603.90.90	-- Otros	15	C	
9604.00.00	TAMICES, CEDAZOS Y CRIBAS, DE MANO	0	A	
9605.00.00	JUEGOS O SURTIDOS DE VIAJE PARA ASEO PERSONAL, COSTURA O LIMPIEZA DEL CALZADO O DE PRENDAS DE VESTIR	15	A	
9606.10.00	- Botones de presión y sus partes	0	A	
9606.21.00	-- De plástico, sin forrar con materia textil	5	B	
9606.22.00	-- De metal común, sin forrar con materia textil	5	B	
9606.29.00	-- Los demás	5	B	
9606.30.00	- Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones	0	A	
9607.11.00	-- Con dientes de metal común	10	C	
9607.19.00	-- Los demás	15	C	
9607.20.00	- Partes	0	A	
9608.10.00	- Bolígrafos	15	C	

Handwritten signature and initials.

HONDURAS

Código SAC	Descripción	DAI %	Cat. Desgr.	Observación
9608.20.00	- Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa	15	C	
9608.31.00	-- Para dibujar con tinta china	10	A	
9608.39.00	-- Las demás	10	B	
9608.40.00	- Portaminas	0	A	
9608.50.00	- Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores	10	C	
9608.60.00	- Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafo	5	A	
9608.91.00	-- Plumillas y puntos para plumillas	5	A	
9608.99.10	--- Puntas de esfera, para bolígrafo	0	A	
9608.99.20	--- Cubiertas (cuerpos) para bolígrafo	0	A	
9608.99.30	--- Puntillas para rotuladores o marcadores	0	A	
9608.99.90	--- Otros	0	A	
9609.10.10	-- Con funda de madera	10	B	
9609.10.90	-- Otros	10	C	
9609.20.00	- Minas para lápices o portaminas	0	A	
9609.90.10	-- Tizas para escribir o dibujar	10	B	
9609.90.90	-- Otros	5	B	
9610.00.00	PIZARRAS Y TABLEROS PARA ESCRIBIR O DIBUJAR, INCLUSO ENMARCADOS	15	C	
9611.00.00	FECHADORES, SELLOS, NUMERADORES, TIMBRADORES Y ARTÍCULOS SIMILARES (INCLUIDOS LOS APARATOS PARA IMPRIMIR ETIQUETAS), DE MANO; COMPONEDORES E IMPRENTILLAS CON COMPONEDOR, DE MANO	15	C	
9612.10.10	-- Para impresoras de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares	5	A	
9612.10.90	-- Otras	15	C	
9612.20.00	- Tampones (almohadillas para tinta)	5	A	
9613.10.00	- Encendedores de gas no recargables, de bolsillo	15	A	
9613.20.00	- Encendedores de gas recargables, de bolsillo	15	A	
9613.80.10	-- Encendedores especiales para la industria, laboratorios y similares	0	A	
9613.80.20	-- Encendedores de mesa	15	A	
9613.80.90	-- Otros	0	A	
9613.90.00	- Partes	0	A	
9614.20.00	- Pipas y cazoletas	15	A	
9614.90.00	- Las demás	15	A	
9615.11.00	-- De caucho endurecido o plástico	15	A	
9615.19.00	-- Los demás	15	A	
9615.90.00	- Los demás	15	A	
9616.10.00	- Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas	15	A	
9616.20.00	- Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	15	A	
9617.00.00	TERMOS Y DEMÁS RECIPIENTES ISOTÉRMICOS, MONTADOS Y AISLADOS POR VACÍO, ASÍ COMO SUS PARTES (EXCEPTO LAS AMPOLLAS DE VIDRIO)	10	A	
9618.00.00	MANIQUÉES Y ARTÍCULOS SIMILARES; AUTÓMATAS Y ESCENAS ANIMADAS PARA ESCAPARATES	15	B	
9701.10.10	-- Sin marco	5	A	
9701.10.20	-- Con marco	10	A	
9701.90.10	-- Sin marco	5	A	
9701.90.20	-- Con marco	10	A	
9702.00.00	GRABADOS, ESTAMPAS Y LITOGRAFÍAS ORIGINALES	10	A	
9703.00.00	OBRAS ORIGINALES DE ESTATUARÍA O ESCULTURA, DE CUALQUIER MATERIA	10	A	

HONDURAS

Codigo SAC	Descripcion	DAI %	Cat. Desgr	Obsección
9704.00.00	SELLOS (ESTAMPILLAS) DE CORREO, TIMBRES FISCALES, MARCAS POSTALES, SOBRES PRIMER DIA, ENTEROS POSTALES, DEMÁS ARTÍCULOS FRANQUEADOS Y ANÁLOGOS, INCLUSO OBLITERADOS, EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 49.07	5	A	
9705.00.00	COLECCIONES Y ESPECIMENES PARA COLECCIONES DE ZOOLOGÍA, BOTÁNICA, MINERALOGÍA O ANATOMÍA O QUE TENGAN INTERÉS HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO, ETNOGRÁFICO O NUMISMÁTICO	5	A	
9706.00.00	ANTIGÜEDADES DE MAS DE CIEN AÑOS	10	A	

AR